

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

**16804** *Anuncio de la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir de información pública del procedimiento de modificación de características de la concesión de aguas públicas con expediente 339/2022.*

Se tramita en este organismo la modificación de características de una concesión de aprovechamiento de aguas públicas con las siguientes características:

Peticionarios: Pedro Holgado Pavón, Ana María Periañez Portillo

Uso: Agropecuarios – regadíos (olivar 2,15 ha)

Volumen anual (m<sup>3</sup>/año): 3.225

Captaciones:

1.T.M. La Puebla de Cazalla (Sevilla), de aguas superficiales cauce ES050MSPF011100095 "Rio Corbones aguas abajo del embalse de la Puebla de Cazalla hasta el arroyo Salado de Jarda", con coordenadas UTM (ETRS 89) X: 296.496 Y: 4.117.512

2.T.M. La Puebla de Cazalla (Sevilla), de aguas subterráneas M.A.S. sin clasificar, con coordenadas UTM (ETRS 89) X: 296.424 Y: 4.117.484

Objeto de la modificación.

Se trata de un aprovechamiento que dispone de una concesión con expediente origen 243/1986 (03/0038) para riego de 2,15 ha de olivar y un volumen máximo de 3.225 m<sup>3</sup>/año, con toma superficial en el río Corbones. La solicitud de modificación de características de la concesión consiste en el aumento de caudal instantáneo de 0,1 l/s a 0,96 l/s, sin aumento de volumen, e inclusión de una nueva captación consistente en un pozo de 12 m de profundidad.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 144 y ss. del Reglamento del Dominio Público Hidráulico (R.D. 849/1986), a fin de que, en el plazo de 20 DÍAS HÁBILES contado a partir de la publicación de este anuncio en el BOE, los que tengan la condición de interesados (art. 4 de la Ley 39/2015) puedan examinar el expediente y documentos técnicos.

La documentación técnica del expediente se halla de manifiesto en las Oficinas de este Organismo, sitas en la Plaza de España, Sector II (41071 Sevilla), o bien telemáticamente. Para acceder a ella deberá solicitarlo expresamente a través registro del organismo o mediante correo electrónico a la dirección: [servicio.concesiones@chguadalquivir.es](mailto:servicio.concesiones@chguadalquivir.es), una vez hayan obtenido la condición de interesados.

Dentro del mismo plazo podrán presentar reclamaciones, ante esta Confederación Hidrográfica del Guadalquivir o ante el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de

octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 2 de mayo de 2024.- Jefe de Sección del Área de Gestión del Dominio Público Hidráulico, Enrique Calderón Luna.

ID: A240020626-1